



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 06 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004809/2009 por el cual el PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO solicita una Addenda para el Contrato aprobado por Resolución N° 1476 - T - 2010 suscripto por la Facultad y la Sra. María Carolina del Valle RODRÍGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la misma se basa en la modificación de la remuneración mensual del mismo estableciendo que cumplirá funciones en la Oficina de Patrimonio del Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 62, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 63, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato aprobado por Resolución N° 1476 - T - 2010 suscripto por la Facultad y la Sra. María Carolina del Valle RODRÍGUEZ (D.N.I 23.763.205) obrante a fs 61, que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TABELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000332 T-2011

REVISADO	Vpr